



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2014

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 7 de febrero de 2014.

2.- Modificar la licencia ambiental otorgada para la instalación de la actividad de aparcamiento para siete plazas de automóvil y dos motocicletas, situada en la calle Lepanto número 106, bajo, en el sentido de reducir el número de plazas de automóvil y otorgar al mismo interesado licencia de apertura para la actividad de aparcamiento para seis plazas de automóvil y dos motocicletas en el referido emplazamiento.

3.- Otorgar una licencia de apertura para la actividad de bar, cafetería-bocatería, en calle Río Adra, 24 de este término municipal.

4.- Otorgar a Generalitat Valenciana, Conselleria de Sanidad licencia de apertura para la actividad de Centro de Salud Castalia II en plaza Illes Columbretes, esquina calle Cerdán de Tallada de este término municipal.

5.- Otorgar una licencia de apertura para la actividad de cafetería con venta de pan y cocción de masas congeladas, en calle Colón, 34 bajo de este término municipal.

6.- Decretar la imposibilidad de continuar con el ejercicio de la actividad objeto de la declaración responsable presentada para la apertura de una actividad de bar-restaurante en calle Maestro Ripollés nº 6 de este término municipal, en base al acta de comprobación desfavorable efectuada por el Técnico Municipal el 15 de febrero de 2013, en tanto en cuanto no se subsanen las deficiencias que figuran en la misma.

7.- Otorgar a la mercantil "Sociedad Fomento Agrícola Castellonense, S.A. (FACSA)" con C.I.F. nº A-12000022 y con domicilio en la calle Mayor nº 82-84, licencia urbanística para la conducción de transporte de agua potable de 2.404 metros entre la Avenida Hermanos Bou y el Polígono el Serrallo, de esta Ciudad.

8.- Otorgar una licencia urbanística para la ampliación de pub sito en la calle Cazadores nº 25, 27 y 29, de esta Ciudad.

9.- Desestimar las alegaciones formuladas en el procedimiento de infracción urbanística incoado por la realización de obras, sin licencia urbanística, de reparación y construcción de un tejado en vivienda situada en el Camino de la Molinera número MO-110, Partida Senillar, Polígono 15, Parcela 199, Suelo Urbano 02-AU-PEM y, en consecuencia, ordenar al responsable la restauración de la ordenación urbanística vulnerada.

10.- Resolver las alegaciones formuladas en el procedimiento de infracción urbanística incoado por la realización de obras, sin licencia urbanística, de reforma de edificación tipo vivienda unifamiliar consistente en la construcción de una azotea con antepechos de obra, situada en el Camino Almalafa AL-112, Polígono 57, Parcela 66 y ordenar la restauración de la legalidad urbanística vulnerada.

11.- Aprobar las cuentas justificativas presentadas por la Asociación de Vecinos San Agustín y San Marcos y por veintiuna más, en relación con las subvenciones otorgadas por este Ayuntamiento a su favor para la realización de proyectos de actividades.

12.- Aprobar el expediente para contratar, mediante procedimiento abierto, el arrendamiento con opción de compra, de una pala cargadora para las Brigadas Municipales, por un periodo de seis años y con un presupuesto máximo, descontando el pago en especie (valor de la pala propiedad municipal Pala Case 721 B, matrícula CS-40956) de 158.400 euros, más 33.264 euros en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido, así como el pliego de cláusulas administrativas y el pliego de prescripciones técnicas que regirán la contratación.

13.- Adjudicar a la mercantil TISSAT, S. A., el contrato del servicio de alojamiento de servidores y almacenamiento corporativos en un centro de procesos de datos externo, por un periodo de cuatro años y por un importe de 72.311,21 euros más 15.185,35 euros, en concepto de Impuesto Sobre el Valor Añadido, con estricta sujeción a los pliegos reguladores de la contratación.

14.- Aceptar la donación efectuada por las hijas de don Josep Forcada Polo, autor teatral de Castellón, de diversos manuscritos y documentos pertenecientes a su archivo personal.

15.- Autorizar la transmisión intervivos de la concesión administrativa de la caseta 47 de la sección de carnes y verduras del Mercado Central Municipal.

16.- Declarar desproporcionadas tres proposiciones presentadas al procedimiento convocado para la contratación del servicio de mantenimiento y reparación de aparatos elevadores en edificios municipales, clasificar el resto de proposiciones admitidas y no declaradas desproporcionadas y requerir la documentación justificativa, previo a la adjudicación, a la mercantil propuesta.

17.- Resolver el recurso de reposición interpuesto por “Juan José Sánchez López, S.A.” contra decreto que resolvió la imposición de penalidades por incumplimiento de compromisos adquiridos como adjudicataria de los contratos de obras de mejoras en alcantarillado y prolongación de la Avenida Ferrandis Salvador hasta la Avenida Harley Davidson del Grao; de infraestructura de alcantarillado en la calle Sardina del Grao; de construcción de instalaciones deportivas en la calle Río Navia (Peri 8); de construcción de instalaciones deportivas en la calle Taronger y de construcción de instalaciones deportivas junto al Planetario y, en consecuencia, modificar los importes de las penalidades impuestas.

18.- Resolver el recurso de reposición interpuesto por “Juan José Sánchez López, S.A.” contra decreto que resolvió la imposición de penalidades por incumplimiento de compromisos adquiridos como adjudicataria del contrato de obras del proyecto de evacuación de aguas pluviales en las Partidas Patos y Catalana (zona noroeste, distrito Grao) y, en consecuencia, modificar el importe de las penalidades impuestas.

19.- Aprobar el Convenio de Colaboración a suscribir con la Fundación PUNJAB, para financiar la ejecución del programa de gestión de la diversidad y prevención de conflicto interculturales en el ámbito de la etnia gitana “Proyecto Arpujar”, que comportará una aportación económica municipal, en concepto de subvención, por un importe total de 20.500 €.

20.- Nominar el vial perpendicular a la Carretera de Alcora, con accesos por dicha carretera y futuro vial cuya ejecución se efectuará con el desarrollo de la unidad de ejecución 50-UE-R, como calle Grupo Carretera de Alcora C-30 y como calle Grupo Carretera de Alcora C-37.

21.- Dar cuenta de la relación compuesta por un total de treinta y nueve declaraciones responsables de obras para la realización de zanjas/arquetas, presentadas durante los meses de noviembre y diciembre en este Ayuntamiento

22.- Reconocer las obligaciones contenidas en la Relación 23-D/2014 de fecha 3 de febrero de 2014 que está formada por 2 páginas y ascienden a un total de 2.374.689,07 euros, la cual empieza por “ANDACAR 2000, S.A.” por la cantidad de 33.936,32 euros y termina con “RUBERT OFIMATICA S.L.” por el importe de 31.309,60 euros.

23.- Declarar a un funcionario de carrera, Agente de la Policía Local, en la situación administrativa de suspensión de funciones, desde el día 20 de enero de 2014.

24.- Aprobar el proyecto de Convenio de colaboración a suscribir entre el Excmo. Ayuntamiento de Castellón de la Plana y la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Castellón, para la celebración del XIII Congreso Mundial de la calidad del azulejo y del pavimento cerámico “QUALICER'14”.

25.- Adjudicar provisionalmente las autorizaciones para la venta no sedentaria en el Mercado del Grao, tanto de los puestos actualmente ocupados como de los que se encuentran vacantes por ser de nueva creación.

26.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

- Declarar desierta la subasta pública convocada para la enajenación del derecho de uso y utilización de seis plazas de aparcamiento, situadas en el subsuelo de la Plaza Escultor Adsuara, por falta de licitadores.